

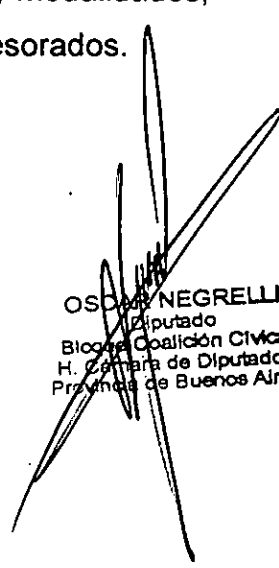
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

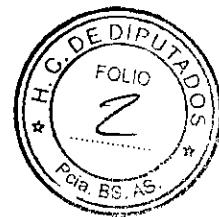
DECLARA

Que vería con agrado que se incluyera curricularmente la temática de **"Mediación y Resolución de Conflictos"** en los programas de las carreras de Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires, en todas sus ramas y modalidades, extendiendo su inclusión en los planes de estudios de los Profesorados.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La violencia estructural que actualmente padecemos, lleva al irrespeto y el avasallamiento de la persona del otro, y nos impulsa a implementar nuevas estrategias con el fin de reducir la situación de riesgo y vulnerabilidad de nuestros alumnos. Sin duda la violencia que hoy es una realidad en el contexto educativo, es espejo y reflejo del contexto social en el cual se está inmerso.

En el "círculo violento" hay tres actores:

- 1- quien ejerce la violencia, que genera en el otro impotencia;
- 2- quien padece la violencia, que se haya desprovisto de recursos adecuados que le permitan la ruptura de ese círculo violento;
- 3- el contexto social que la desencadena como consecuencia de la inacción e indiferencia lo que genera más violencia.

La retroalimentación de estos tres actores produce un espiral continuo de violencia que induce a la confrontación, el conflictos, la degradación de la persona humana y la marginalidad.

El aumento de los conflictos, las situaciones de oposición o desacuerdo entre personas de todas las franjas etarias, generadas por diferentes sensibilidades, que movilizan fuertes emociones negativas, parece ser una característica del momento actual en todos los ámbitos sociales.

Analizados desde este punto de vista, los conflictos son la expresión de lo interpersonal, la reacción o manifestación que se dirige hacia aquello que frustra cuando las acciones de otros se observan como barreras para la obtención de determinados logros.

Por ello es necesario implementar estrategias resolutivas de estas problemáticas que permitan poner en marcha una educación relacionada con el derecho; debido a que los conflictos explícitos son fácilmente reconocibles y por lo tanto, posibles de abordar mediante estrategias apropiadas.

La violencia escolar denominada *Maltrato entre Iguales* o *Bullying*, afecta un amplio espectro social que va desde las aulas a la comunidad en su conjunto, generando graves consecuencias para el futuro desarrollo de individuos autónomos.

Los docentes no pueden abordar plenamente estas situaciones de violencia y conflictividad social porque no fueron preparados para ello; es así que muchas veces al querer brindar una solución y sin la instrumentación necesaria, alimentan

por omisión la violencia del otro e inclusive la propia frustración desde la impotencia que ello genera.

Las respuestas inadecuadas a dichas situaciones terminan por resolverse negativamente en "la escuela de la calle" o en el ámbito de los pares, donde las responsabilidades sociales pasan desapercibidas.

La "**Mediación y Resolución de Conflictos**", es una herramienta fundamental de ayuda para gestionar en situaciones de conflictos, y debido a esto es que consideramos debe ser incluida en la formación académica de nuestros docentes, para dotarlos de estrategias de acción específicas que permitan abordar las situaciones problemáticas que se presentan en el ámbito educativo con el objeto de impedir que las mismas interfieran en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Hoy los docentes pueden acceder sólo a la mediación educativa a través de jornadas y/o cursos de capacitación en instituciones públicas o privadas. La inclusión de esta temática en los programas de la formación docente ofrecerá herramientas conceptuales y metodológicas cuyo centro es la construcción colectiva del conocimiento en diálogo, permitiendo la aplicación de una pedagogía activa y constructivista, con estrategias pedagógicas que acercan a la solidaridad y al reconocimiento del otro, porque la mediación se relaciona con la preparación para una convivencia democrática pacífica.

Los docentes, son actores centrales para la construcción de estas nuevas estrategias que den respuesta a estas exigencias sociales actuales; y deben poder elaborar constructivamente respuestas que permitan facilitar la búsqueda de soluciones ante conductas violentas. Es sabido que sólo podrán ser agentes del cambio si están capacitados para responder a las necesidades cotidianas de los alumnos en el ámbito educativo, ante peleas, agresiones, casos de violencia o actuación de pandillas.

Las situaciones conflictivas que se desencadenan en las instituciones escolares afectan, sin duda, a la comunidad educativa en su conjunto; las prácticas de la mediación escolar favorecerán la construcción de ámbitos más plurales y menos violentos.

Aprender a mirar el conflicto, comprenderlo y analizarlo para encontrar soluciones, permitirá un primer paso para hacia una resolución productiva de la violencia en las escuelas y desde las escuelas hacia las familias, la comunidad y la sociedad en general, contribuyendo a una mejor de la calidad de vida.

La "Mediación y resolución de conflictos" garantiza el respeto por los derechos del otro, construyendo convivencia democrática y ciudadana, transformándose ello en uno de los grandes desafíos de la sociedad del siglo XXI y de nuestras escuelas en particular.



Es necesario tener en cuenta que para la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) la Mediación favorece el desarrollo de adecuadas conductas sociales, porque implica un proceso de comunicación social eficaz, el manejo adecuado de las emociones y la habilidad para establecer relaciones interpersonales.

En última instancia esta declaración viene a dar fiel cumplimiento de uno de los objetivos esenciales de la **Ley Federal de Educación** que expresa como fin primordial la necesidad de *"Formar al docente como elemento activo de participación en la vida democrática"*.

Es responsabilidad del Estado capacitar a nuestros docentes en "Mediación y resolución de conflictos" escolares para educar en valores y facilitar la formación de individuos responsables.

La institución escuela se reconoce como una de las instituciones más confiables, y aun conserva una imagen de privilegio en el consciente colectivo; por ello consideramos que el cambio debe ser impulsado por los docentes. La mirada docente del conflicto, será punto de partida para facilitar la disminución de conductas violentas en nuestras aulas; y será prevención, en su más amplio sentido, porque la desatención de los problemas de nuestra comunidad infantil y adolescente también es una forma de violencia.

Es una demanda del conjunto social que no podemos desconocer en la cual, los docentes y padres requieren tener medios que les permitan atender las situaciones que generan fuertes divergencias interpersonales, poder resolverlas y romper de esta forma, desde el ámbito educativo formal, el círculo vicioso de la violencia.

Los cambios sociales nos obligan a adecuar estrategias; que permitan el aprendizaje, entrenamiento y prácticas que se proyectarán como una red de formación social.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores tengan a bien acompañar con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires